
EL BASCONGADO.

DEL MARTES 1.º DE FEBRERO DE 1814.

Observaciones que acerca de la exacción de la contribucion ordinaria en el pais bascongado hace un hacendado en él.

Habiendo leído la órden dada por las Córtes en 13 de setiembre de 1813, concerniente á la contribucion ordinaria del año de 1814, y la instruccion que para este fin se ha remitido á las diputaciones provinciales, como tambien la que las diputaciones de Vizcaya y Guipuzcoa han dirigido á los pueblos de su distrito, hallo que en ellas reyna el mas puro patriotismo y los mas sinceros deseos del acierto; pero temo que por haber supuesto á los hombres mejores de lo que en realidad son, y por el mal hábito adquirido por los puébls durante la dominacion francesa, las estadísticas formadas por ellos disten mucho de la verdad, y me fundo en que luego que se junte en cada pueblo la comision que ha de formar la estadística de él, convendrán todos sus individuos en que se debe poner bien baxa, porque así dirán pagará el pueblo menos contribuciones. A la verdad es mucho pedir el que los mismos del pueblo confiesen toda su riqueza anual, sabiendo que de no hacerlo les resultará notable utilidad. De aquí se seguirán dos males: 1.º que los que mas oculten y por consiguiente los que obren peor, serán los que saldrán

mejor, como ha sucedido á varios pueblos de estas provincias durante la dominacion francesa: 2.º que como las ganancias del comercio y de la industria son muy variables y difíciles de averiguar, sin que por esto dexen de ser menos ciertas, se puede ocultar en ellas con mucha mas facilidad que en las rentas de los hacendados, que son tan conocidas, y que las mas de ellas constan de escrituras públicas. De aqui resultará que las rebajas se harán en favor del comercio y de la industria, y algo del clero, y vendrá á cargar casi todo el peso de la contribucion ordinaria sobre la propiedad territorial: á lo que coadyubarán tambien no poco dos razones, una el mal hábito adquirido mientras mandaban los franceses, de hacer pagar á la propiedad territorial el doscientos por ciento de su renta, mientras la mayor parte de la riqueza del pais casi nada contribuía, y otra el que muchos de los dueños de fincas raices no habitan en los mismos pueblos en que las tienen sitas, de que se sigue el que salgan los peor parados, pues no hay quien defienda su causa en los ayuntamientos con el teson debido.

No obstante para evitar en parte tales ocultaciones, conviene que el público tenga presente que al precio que hoy dia valen los comestibles, no se puede alimentar una persona adulta con menos de dos y medio reales diarios; que la ropa, muebles, casa, fuego, alumbrado, y demas que necesita, ha de costar á lo menos medio real por dia; y como aun en los pueblos mas cortos hay ciertas personas que disfrutan de algunas conveniencias, gastarán estas quatro reales diarios: á lo que se añade el alimento de las caballerías, buyes, vacas, cerdos y demas ganado que se mantiene en todo ó parte del año á pesebre, cuyo gasto no añadido al que tienen las personas, y lo dexo para resarcir el menor coste que tendrán los niños respecto de los adultos. Asi

solamente regulo que es 3 ½ reales diarios ó 1200 reales al año de gasto de cada persona en todos los pueblos de las tres provincias bascongadas, á excepcion de las capitales. En mi concepto en Bilbao actualmente rico con pobre hace cada persona de todo gasto seis reales diarios ó 2200 reales al año, pues hay en esta villa mucha riqueza y comercio, y los comestibles, casas y jornales valen caros. En Vitoria por las mismas razones, aunque no en tan alto grado, llegará el gasto diario de cada persona á cinco reales ó 1800 reales al año. En Tolosa será con corta diferencia quatro reales y medio ó 1500 reales al año. Lo que digo de estos tres pueblos se entiende de los que viven dentro del casco de ellos, pero no comprende á los de su jurisdiccion. Lo que llevamos dicho dá idea del gasto de cada persona, y como despues que fueron expulidos los franceses de estas provincias, las ganancias son mayores que el gasto, porque se ván reponiendo las gentes, no hay duda que siempre que en las estadísticas que déan los pueblos, que no son las capitales, su riqueza anual no llegue á importar con corta diferencia la misma suma de reales que el número de sus habitantes multiplicado por mil y doscientos, se puede tener sospecha fundada de que ha habido ocultacion. Lo mismo digo siempre que en la estadística que dé Bilbao, su riqueza anual no se acerque á importar tanto como el número de sus habitantes multiplicado por 2200, y en Vitoria por 1800 &c. ¿Pero qual es, me dirán, el método que se podia seguir para que nadie quedase perjudicado sino que cada uno pagase segun su riqueza? En mi concepto el siguiente.

El gobierno ha fixado ya lo que cada provincia ha de pagar de contribucion ordinaria en este año de 1814. Por el censo que de órden del gobierno se publicó en el año de 1803, se sabe qual es la poblacion de cada

pueblo, y si en algunos ha variado notablemente como en San Sebastian, se debería averiguar la que en la actualidad tiene. Para saber qual era la riqueza anual de cada pueblo, se multiplicaria en todos los otros á excepcion de las capitales el número de habitantes por 1200, y el producto expresaria en reales su riqueza anual. Ya llevo dicho que en Bilbao se multiplicaria el número de habitantes por 2200, en Vitoria por 1800, y en Tolosa por 1500. La mayor cantidad que pagarian las capitales redundaria en utilidad de su respectiva provincia, pues que en fin entre toda ella se habia de satisfacer la cantidad que el gobierno habia fixado y no mas. Con estos datos haria la diputacion de cada provincia el reparto de lo que cada uno de los pueblos habia de contribuir siguiendo la proporcion de la riqueza que hubiese resultado por el método referido.

Las juntas de los pueblos por las reglas prescriptas por su respectiva diputacion, harian el reparto de lo que á cada vecino correspondia pagar de la contribucion impuesta con arreglo á su fortuna ó riqueza anual. y para que no se cargase á la propiedad territorial mas de lo que en realidad debia pagar, se tomaria razon de lo que importaba su renta, y no se le cargaria sino aquel tantos por ciento que le correspondiese, esto se entenderá fácilmente por medio de un exemplo. Al pueblo A que tiene mil habitantes y no es capital, y por consiguiente su riqueza es de 12000 reales, se le ha impuesto la contribucion de doce mil reales, en este pueblo se hace la averiguacion del importe de las rentas de la propiedad territorial, que ascienden v. g. á trescientos mil reales, no hay duda de que le correspondia pagar la quarta parte de toda la contribucion impuesta por poseer la quarta parte de toda la riqueza esto es, pagarian los hacendados tres mil reales, y nueve mil reales los otros habitantes: el repartimiento en

tre los demas vecinos del resto de la contribucion deducido lo correspondiente á la propiedad saldria arreglado, porque en el pueblo sobre muy poco mas ó menos no se pueden ignorar las ganancias de cada vecino, y el interes de todos es el que no se oculte ninguna, pues á proporcion que mas riqueza se descubra menos tocará que pagar á cada uno.

Noticias.

Oyárzun 28.—Segun noticias de los papeles franceses, sabemos que los aliados del Norte se internan en el territorio frances, y ocupan los puntos siguientes. La izquierda del ejército mandada por el príncipe de Schwartzberg se halla en Dijon (67 leguas S. E. de Paris); el centro mandado por el general Blucher en Thionville (78 leguas N. E. de Paris), extendiéndose su izquierda hasta Langres, en donde se enlaza la comunicacion de estos cuerpos: la derecha mandada por el general Crisel, y compuesta de tropas cóscacas en Bruselas (59 leguas N. p. E. de Paris.)

Avisan de la línea que han pasado varios franceses y dicen que Burdeos y Leon están revueltos: que han partido tropas del ejército de Soult para el interior, unos dicen que 1000 hombres, y otros que tres divisiones, y otros que dos con los conscriptos que habia en Burdeos, Tolosa, Nimes &c. que de los tres mil gendarmes que fueron á la Bretaña ha perecido la mayor parte, y que los franceses en vista del aspecto que mostraban los negocios del continente estaban desalentados. Algunos son de sentir que la expectativa de los franceses de la próxima paz, es dimanada de las voces que ha esparcido el gobierno, con el objeto solo de calmar la inquietud mientras se lleva á efecto la conscripcion.

Muchas familias de Paris han emigrado hácia Burdeos temerosas de una revolucion.

El 25 salieron las caballerías de los oficiales del regimiento de la Victoria á forragear, custodiadas por la compañía de granaderos del mismo regimiento, fueron estos sorprendidos por fuerzas muy superiores, y se llevaron los franceses las caballerías, y la compañía á excepcion de dos oficiales y algunos soldados que pudieron escaparse.

A San Juan de Luz se traen desde Bayona comestibles de toda clase sia mucha dificultad. (*Papeleta de Oyárzun, y cartas de Irun y San Juan de Luz.*)

San Juan de Luz 28.—Un emisario del Rey Luis 18 que acaba de llegar de Francia á casa del Lord confirma la salida de las dos divisiones de Soult y conscriptos á Leon, y la emigracion de las familias de Paris. Dice que los aliados estaban el 14 á 4 leguas de Macon (75 leguas S. E. de Paris), que todos los jóvenes que habian tomado las armas en aquellas cercanías habian vuelto á sus casas ocupadas por los aliados, y que el *Mayre* de Leon habia ordenado á los de su distrito recibiesen con armonía á los aliados.

Lo cierto es que los aliados han adelantado por el Rhin dexando atras las plazas fuertes con cuerpos de observacion en las cercanías, lo que denota, que ván con entera seguridad de vencer quantos obstáculos encuentren. Una de las cosas mas esenciales es que el príncipe real de Suecia se halla operando, pues se le dió una completa satisfaccion por el Emperador de Alemania, quien al fin ha declarado no dexará las armas hasta la conclusion de lo tratado en Francfort, que es bien público. Me contentaré con decir acerca de esto que los mariscales Schwartzemberg y Blucher han sido en un todo de la opinion de Bernardote en el modo de operar, que es decir, de internarse en Francia.

Parece que el ejército inglés de Cataluña viene á esta y 100 hombres. Dicen que llegan muchos conscriptos á Bayona. (*Carta part.*)

En la gazeta de la Regencia de 25 de enero art. de Valencia se pone la instalacion en aquella ciudad de la cátedra de la Constitucion en la sala donde el extinguido tribunal de la inquisicion celebraba sus sesiones. »Baxo el dosel del testero estaba colocado el retrato de nuestro adorado Monarca el Señor D. FERNANDO VII. de cuerpo entero : al lado derecho la madre España , simbolizada por una matrona llena de gentileza , que apoyandose sobre el antiguo arbol de Guernica entregaba al pueblo de Valencia representado por una gallarda jóven , el sagrado libro de la Constitucion. Léiase al pie de este quadro patriotico este mote.

Sed fieles á la Constitucion
Y sereis libres, españoles.”

Baxo la sombra del antiguo arbol de Guernica conservamos los vizcaynos nuestra libertad política. En tiempo de Godoy comenzó , y acabò de secarse en el de la dominacion francesa , pero permaneciò en pie con algunos hijos , hasta que como no necesario , cayó al mismo tiempo que se plantó en Cádiz con la sancion de la Constitucion el de la libertad de toda España , que acaba de trasplantarse en la Côte. Subsisten los hijos del antiguo arbol de Guernica , y baxo de ellos se mantendrá la libertad de Vizcaya , si lo que no es de esperar , se seca ó corta el de Madrid , y se sujeta de nuevo á la tiranía la madre España. Esta hallará entonces en aquellos un apoyo con el que hará renacer otra vez la libertad de que actualmente gozamos todos los ciudadanos españoles.

La junta de sanidad de la ciudad de Santander re-

mició al al bascongado un impreso de que hablará en otro número: lo mas interesante al público dice así:

Para que de un todo no quede que decir se advierte, que mediante al zelo de la junta, se logra hasta esta fecha la mejor salud en el pueblo, ningun recelo en los hospitales españoles, y muchisima esperanza de que pronto se acabará del todo este mal, como lo acredita el que de los *treinta y siete* enfermos de la fiebre, los *treinta* están en estado de convalecencia y los restantes camian con esperanzas de restablecimiento sin haberse aumentado ninguno en seis dias. Santander 27 de enero de 1814.

Rasgo patriótico.

Los habitantes de la ciudad de Santander conmovidos de la vista verdaderamente miserable, que ofrece el benemerito y valiente batallon segundo de Vizcaya, le han hecho los donativos siguientes.

D. Juan Francisco Sagarminaga, canonigo, 100 pares de zapatos. D. Nicolas de Ageo 20 pares de zapatos, 8 de pantalones de lienzo, y 6 camisas. D. José Joaquin de Sara en diferentes ocasiones 100 pares de zapatos. D. Ramon Vial ha ofrecido mantener diariamente quatro de estos honrados soldados, y D. Francisco Varangot ocho: hay otros que intentan hacer iguales donativos de prendas, que no han podido aun verificar por la escasez de artifices.

Aviso. Un jóven desea colocarse en alguna casa decente de mayordomo ó ayuda de cámara, dentro ó fuera de esta villa. Se dará razon de él en la imprenta de este periodico.

Cambios.—Lóndres en crecidas cantidades del gobierno iogles á 60 dineros. Id. de particulares de 58 á 59 día. Cádiz 5 $\frac{1}{2}$ á 6 por ciento. Coruña 4 $\frac{1}{2}$ á 5. Madrid 3. Santander 2. Pasages y pérdida sin tomadores. vales reales 66 por ciento.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.